



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20171000004521

Fecha: 01-09-2017

Bogotá, 1 de septiembre de 2017

Señor(a)

Juez 30 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D. C.

Asunto: **INFORME DE AVANCE DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO**
Acción Popular 11001333103020090042800
Demandante: Luis Felipe Vergara Cabal
Demandado: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y otros

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus actividades personales y profesionales.

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, ejerciendo las labores propias de la Secretaría del Comité de verificación para el cumplimiento de lo sentenciado por su despacho, de la manera más comedida, se permite remitir adjunto, el acta correspondiente a la tercera sesión del precitado Comité, realizada el pasado 19 de julio de 2017. Dicho documento, evidencia las acciones y compromisos por parte de cada una de las entidades comprometidas en el fallo judicial que nos relaciona.

Es importante señalar que la cuarta sesión del Comité de verificación se llevó a cabo el 23 de agosto de 2017. El acta correspondiente se encuentra en proceso de elaboración y por consiguiente, el documento mencionado se remitirá a su despacho en las próximas semanas.

Con base en lo anterior y tomando en cuenta los plazos y lo establecido en la sentencia judicial que nos compete, se considera de gran importancia el contar con su presencia y participación activa en el Comité de verificación.

Recordemos que solo bajo los principios de colaboración institucional armónica, proporcionalidad y razonabilidad, en conjunto, podremos articular la serie de acciones concretas que nos conducirán a dar cabal cumplimiento a lo sentenciado.

Cordialmente,

JAIME MENDEZ HENRIQUEZ
Rector (E)

Anexos: Acta CV-03-2017, siete (7) folios y Anexos, catorce (14) folios
Revisó: Dr. Carlos Ortiz, Jefe Oficina jurídica Unicolmayor
Elaboró: Iván Felipe Sylva, Gerente del Proyecto



Sede principal: Calle 28 No. 58-02 - PBX. 2 41 88 00
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co - contacto@unicolmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Nombre Consejo/Comité	Comité de Verificación para el cumplimiento de la Sentencia Judicial			Acta No.	CV-03-2017
Asunto	Tercera sesión Comité de Verificación				
Lugar	Ministerio de Educación Nacional				
Fecha	19 de julio del 2017	Hora inicio	8:00 am	Hora fin	9:30 am
Reunión ordinaria	X	Reunión extraordinaria			

Convocados / asistentes			
Nombre	Cargo – Rol	Correo electrónico	Número de contacto
Liliana María Zapata Bustamante	Ministerio de Educación Nacional (MEN) Secretaria General	secregeneral@mineducacion.gov.co	3078079 Ext. 4009
Alejandro Venegas Mendoza	Ministerio de Educación Nacional (MEN)-Dirección de Fomento de la Educación Superior	vvenegas@mineducacion.gov.co	313-261-2626
German Andrés Urrego	Ministerio de Educación Nacional (MEN) Asesor Jurídico	geurrego@mineducacion.gov.co	314-469-5595
Edwin Trujillo Bonilla	Ministerio de Educación Nacional (MEN) Asesor Jurídico	etrujillo@mineducacion.gov.co	3078079 Ext. 4000
Judith Castañeda Garcia	Ministerio de Educación Nacional (MEN) Subdirección de Gestión Administrativa (SGA)	jcastañedag@mineducacion.gov.co	3078079 Ext. 4609
Jorge Duran Forero	Ministerio de Educación Nacional (MEN) Subdirección de Gestión Administrativa (SGA)	jhduran@mineducacion.gov.co	2222800 Ext. 4609
Ángela Degiovanni M.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min.Hacienda)-Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN)	adegiova@minhacienda.gov.co	381-1700
Carolina Jiménez Bellica	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min.Hacienda)-Subjurídica	cjimeneb@minhacienda.gov.co	381-1700
María Alejandra Caicedo	Ministerio de Cultura (Min. Cultura) Abogada Grupo de Defensoría Judicial	mcaicedo@mincultura.gov.co	342-4100 Ext. 1317
Alejandra López Hernández	Personería de Bogotá	amlopez@personeriabogota.gov.co	382-0450 Ext. 7768
Cristian Andrés Carranza	Secretaría Jurídica Distrital	cacarranza@secretariajuridica.gov.co	381-3000 Ext. 1651

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Heyby Poveda Ferro	Secretaría de Educación Distrital (SED) Jefe Oficina Asesora Jurídica	hpovedaf@educacionbogota.gov.co	311-453-8059
Lexi Adriana Carrillo	Secretaría de Educación Distrital (SED)	lacarrillo@educacionbogota.gov.co	
Aura Rojas Rojas	Contraloría General de la República(CGR)	aurora.rojas@contraloria.gov.co	518-7000
Zoraya Flórez Álvarez	Colegio Policarpa Salavarieta-IED Rectora	soflora77@yahoo.co	315-243-2336
Jaime Méndez Henríquez	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor)- Rector (e)	rectoria2@unicolmayor.edu.co	241-8800 Ext. 110
Rafael Bolívar	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Asesor Jurídico	rafaelbolivar3@yahoo.es	317-429-4880
Carlos Eduardo Ortiz Rojas	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Jefe Oficina Jurídica	ceor69@hotmail.com	300-210-8258
Iván Felipe Sylva	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Gerente Técnico Proyecto Nueva Sede	ifsilva@unicolmayor.edu.co	322-219-0251

Objetivo

Informar las gestiones realizadas según los compromisos y acuerdos concertados en la segunda sesión del Comité (17 de mayo de 2017) por cada una de las entidades participantes, para la verificación del cumplimiento de la sentencia judicial emanada por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA.

Orden del día

1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
2. Registro de los asistentes al comité.
3. Verificación del quórum.
4. Lectura de los acuerdos y compromisos establecidos en la última sesión del comité.
5. Gestiones realizadas para dar cumplimiento de los acuerdos y compromisos por parte de las entidades comprometidas en la sentencia judicial
 - a. Secretaría de Educación del Distrito (SED)
 - b. Institución Educativa Distrital Policarpa Salavarieta.
 - c. Ministerio de Educación Nacional (MEN)
 - d. Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min.Hacineda)
 - e. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor)
 - f. Ministerio de Cultura (Min.Cultura)
 - g. Museo Nacional.
 - h. Otras entidades.
6. Adopción de tareas y compromisos.
7. Fecha, hora y lugar próximo comité de verificación.

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Desarrollo de la reunión

1. Se dio a conocer el orden del día y posteriormente fue aprobado por el Comité.
2. Se efectúa el registro de los asistentes al inicio de la sesión. (Ver Anexo 1-Listado de asistencia)
3. Se verificó el número de asistentes y las entidades que representaban cada uno de los asistentes.
4. Inicia la mesa de trabajo con la lectura de los acuerdos y compromisos concertados en la anterior sesión del Comité para la verificación del cumplimiento de la sentencia judicial y las entidades responsables:

Compromiso	Responsable	Fecha
Determinar ante la Secretaría distrital de Planeación (SDP) posibles afectaciones viales de los predios, propiedad del MEN, ubicados en la Avenida la Esperanza con Carrera 50. Igualmente, indagar las áreas de actividades previstas antes y después de la expedición del vigente POT para los predios mencionados.	Ministerio de Educación Nacional (MEN)	Anterior a la próxima sesión del Comité de Verificación
Coordinar mesa de trabajo, para determinar el proceso por el cual se priorizarán y aportarán los recursos solicitados en el Proyecto de Inversión: Construcción de una Nueva Sede Unicolmayor, para las vigencias 2017-2019.	Ministerio de Educación Nacional (MEN), Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor)	Anterior a la próxima sesión del Comité de Verificación
Determinar la manera para ejecutar los recursos aprobados en la vigencia 2017 (\$ 9.500 millones) para el Proyecto Nueva Sede Unicolmayor antes de finalizar la presente vigencia fiscal.	Ministerio de Educación Nacional (MEN), Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor)	Anterior a la próxima sesión del Comité de Verificación
Modificar los valores solicitados en el Proyecto de Inversión, siempre y cuando se determinen las vigencias futuras: ▪ Vigencia 2017: \$ 9.500 millones ▪ Vigencia 2018*: \$ 43.363,6 millones - Vigencia 2019*: \$ 24.636,6 millones	Ministerio de Educación Nacional (MEN), Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor)	Anterior a la próxima sesión del Comité de Verificación
Incorporar los costos de la dotación en el Proyecto de Inversión MGA para la Nueva Sede Unicolmayor.	Ministerio de Educación Nacional (MEN) y Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor)	Anterior a la próxima sesión del Comité de Verificación
• Informar sobre los estudios de títulos que desarrolló el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) de los lotes contiguos al predio ubicado en la Calle 26 con Carrera 3. • Informar los avances realizados con la Defensoría del Espacio Público (DADEP), para dar el correcto saneamiento al predio mencionado, destinado para la construcción de la nueva sede del Colegio Policarpa Salavarrieta. • Remitir al Colegio Policarpa Salavarrieta-IED, informe sobre la ruta y gestiones a realizar para dar viabilidad técnica al predio destinado para la reubicación del Colegio Policarpa Salavarrieta	Secretaría de Educación Distrital (SED)	Anterior a la próxima sesión del Comité de Verificación
Solicitar ocho (8) días antes a la próxima reunión, la remisión de informe de las gestiones realizadas a cada una de las entidades involucradas en el fallo judicial.	Secretaría del Comité de Verificación (Unicolmayor)	Fecha límite: 10 de julio de 2017
Distribuir los diferentes informes de avances de las entidades a cada uno de los miembros del Comité con un mínimo de tres (3) días de anticipación a la próxima sesión.	Secretaría del Comité de Verificación (Unicolmayor)	Fecha límite: 14 de julio de 2017

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

5. Socialización de los avances realizados para dar cumplimiento a los acuerdos y compromisos por parte de las entidades comprometidas en la sentencia judicial:

Ministerio de Educación Nacional (MEN)

- Teniendo en cuenta los compromisos acordados en la anterior sesión del Comité y en relación con las posibles afectaciones viales de los predios ubicados en la Avenida la Esperanza con Carrera 50, el MEN realizó consulta ante la Secretaría Distrital de Planeación (SDP). Dicha consulta arrojó como resultado una afectación vial en el Lote 2 (costado Norte) de 5 m por el costado occidental y de 1 m por el costado oriental. La afectación vial no limita las necesidades espaciales planteadas para la creación de la Nueva Sede Unicolmayor. Igualmente, la SDP informa al MEN la imposibilidad de generar un certificado que evidencie dicha afectación debido a que el predio no se encuentra en la base de datos de la SDP, ni tampoco está incorporado catastralmente. Sin embargo, dentro de las planchas y reservas viales planteadas en el Proyecto Ciudad Salitre, se evidencia dicha afectación vial.

Siguiendo la ruta de trabajo pautada, el Ministerio realizó una serie de solicitudes ante la SDP y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), a fin de realizar el levantamiento topográfico con georeferenciación de los linderos de los predios, según el título de adquisición que obtuvo el MEN en el año 1968. Dicha labor permitirá realizar un trabajo de planimetría con base en el resultado del levantamiento topográfico. De esta manera se dará a conocer los resultados ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) para su posterior revisión. Cada una de las gestiones a realizar permitirá reconstruir la historia física y jurídica del terreno original. Con el ánimo de generar el correcto saneamiento de los predios en mención, es necesario realizar la incorporación catastral de los predios ante la UAECD. No obstante, se estima que dicho proceso tardaría de un año y medio a dos años.

Si bien los predios, propiedad del MEN, poseen un uso dotacional de escala vecinal, para obtener un uso dotacional de escala metropolitana es necesario formular un Plan de Regulación y Manejo o un Plan de implantación, lo cual prolongaría la viabilidad de dichos predios alrededor de un año y medio a dos años a partir de la incorporación topográfica realizada, sin que dicha formulación garantice la obtención del uso requerido para la construcción de la Nueva Sede Unicolmayor. Lo anterior, sin tomar en cuenta los procesos jurídicos de restitución de los actuales ocupantes de los lotes. En cuyo caso, los tiempos se hacen difíciles de calcular.

- En el anterior contexto y con miras a darle viabilidad al proyecto de la Nueva Sede Unicolmayor dentro de los términos establecidos en el fallo judicial, es necesaria la adquisición de un predio particular en donde se pueda construir la nueva infraestructura educativa. En este sentido, el Ministerio sugiere adquirir el lote mediante compra a un particular, con los recursos que dispone la Universidad hasta el momento (\$20.837,7 millones) y los \$9.500 millones priorizados por el MEN durante la vigencia-2017. De igual forma, el Ministerio solicitó a Unicolmayor los posibles predios particulares con mayor viabilidad jurídica, técnica y financiera. Para ello, la Universidad remitió dicha información al Ministerio el 20 de junio de 2017, mediante correo electrónico.

Siguiendo la ruta de trabajo sugerida por el Ministerio, para ejecutar los \$9.500 millones aprobados en la presente vigencia (2017) es necesario levantar el previo concepto que posee el Proyecto de Inversión en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP). De forma paralela, el MEN y la Universidad deberán coordinar un instrumento interinstitucional que permita dar seguimiento a la destinación de los recursos mencionados, una vez se realice la transferencia a la Universidad de los recursos.

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Igualmente, este proceso deberá ir acompañado de la formulación de un nuevo Proyecto de Inversión que contemple los recursos necesarios para la realización de Estudio y Diseños, Construcción y Dotación de la Nueva Sede Unicolmayor. Dichos recursos deberán ser garantizados mediante las partidas presupuestales en las correspondientes vigencias 2018 y 2019.

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

- Se da a conocer informe de gestión para dar cumplimiento al fallo judicial, entre la segunda sesión del Comité (17 de mayo de 2017) y la tercera sesión del Comité (19 de julio de 2017). (Ver Anexo 2- Informe de avances-Unicolmayor)
- Teniendo en cuenta la sugerencia hecha por el MEN, es necesario recalcar que la decisión de adquirir un predio particular es potestad del Consejo Superior Universitario, según lo determinan los estatutos universitarios. Igualmente, de concretarse esta decisión y anterior a la compra definitiva del lote o predio, se deberá dar trámite a la consulta pública ante la comunidad universitaria sobre los posibles predios que poseen las mejores condiciones para la Nueva Sede Unicolmayor.
- Teniendo en cuenta los compromisos acordados en la anterior sesión del Comité, Unicolmayor informa que los costos de la dotación para la nueva sede de la Universidad ascienden a \$12.500 millones aproximadamente. En este sentido, dicho monto debe ser incorporado en la actualización o nueva formulación del Proyecto de Inversión de la Nueva Sede Unicolmayor, aspecto que no está contemplado en el Proyecto de Inversión formulado en septiembre del 2015.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- Con el ánimo de viabilizar y destinar los recursos necesarios para el Proyecto de Inversión de la Nueva Sede Unicolmayor por medio de partidas presupuestales para las próximas vigencias, es necesario determinar la cadena de valor establecida en el nuevo proyecto de inversión para la Nueva Sede Unicolmayor.

Igualmente, el MinHacienda informa que para destinar recursos en la vigencia 2018, se debe tener certeza y claridad de la compra del lote donde se vaya a ubicar la Nueva Sede Unicolmayor. Dicho proceso, solamente podrá realizarse hasta el mes de septiembre del presente año, ya que según el cronograma de programación presupuestal, es el último periodo en donde se podrán realizar modificaciones a la liquidación final del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018.

El Gobierno Nacional no puede incluir recursos a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca mientras no presenten el proyecto de inversión correcto que incluya compra del lote, construcción y dotación, costo total, fuentes de financiación, en cuanto tiempo. Se deben descontar los recursos propios y dejar claro en el proyecto quién ejecutará qué. DNP debe dar concepto favorable del proyecto de inversión. Si no tiene todos estos requisitos, el Gobierno Nacional no puede asignar recursos. El plazo para poder incluir algún recurso en el Presupuesto de la vigencia 2018 es hasta la primera semana de septiembre de 2017.

Secretaría de Educación Distrital (SED)

- Si bien la SED ha realizado diversas acciones para determinar el estado jurídico y el correcto saneamiento del lote San Diego, destinado para la reubicación del Colegio Policarpa Salavarrieta, los múltiples inconvenientes que vienen surgiendo han imposibilitado su correcto saneamiento. No obstante, la SED en conjunto con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) vienen realizando mesas de trabajo con el ánimo de establecer el folio matriz del predio, el cual menciona los verdaderos linderos del lote y su área.
- Con base en lo anterior, una de las alternativas para reubicar al Colegio Policarpa Salavarrieta dentro de los plazos establecidos en el fallo judicial, es el traslado temporal de la institución. Para ello, la SED le sugirió a las directivas del Colegio tres (3) posibles predios para realizar dicha reubicación. En este sentido, el Colegio informó a la SED los inconvenientes que presentan cada una de las

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

opciones sugeridas para dar traslado temporal a la institución educativa. (Ver Anexo 3-Informe-Secretaría de Educación Distrital)

- La SED manifiesta que se recibió comunicación por parte de la Lotería de Cundinamarca en donde se solicita la realización de un contrato de arrendamiento por el predio que actualmente ocupa el Colegio Policarpa Salavarrieta. Para ello, la Secretaría está realizando las consultas pertinentes con el objetivo de determinar la forma y el valor a pagar por dicho concepto.

Colegio Policarpa Salavarrieta-IED

- El Colegio informa su preocupación por las demoras que se evidencia para dar viabilidad al Lote San Diego. Igualmente informa que, el Colegio Policarpa Salavarrieta forma parte del listado de colegios que van a ser construidos en el marco del proyecto de jornada única que lidera el MEN. De acuerdo con lo dicho, reitera su inquietud en el sentido que los recursos destinados para la construcción de la nueva sede del Colegio sean redestinados hacia otros proyectos.
- La comunidad educativa del Colegio expresa la importancia de reubicar el Colegio en las mejores condiciones según lo expresa el fallo judicial. (Ver comunicación adjunta del Presidente del Consejo de Padres del Colegio Policarpa Salavarrieta)

Ministerio de Cultura

- El convenio interinstitucional que realizó el Ministerio con la Agencia Nacional Virgilio Barco Vargas (ANI-VBV) y el Fondo nacional del Ahorro (FNA) con el fin de coordinar la ejecución de las actividades, prestar la asistencia técnica y administrar los recursos para la actualización y complementación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Museo Nacional de Colombia y su zona de influencia, en articulación con las gestiones necesarias para orientar y estructurar el proyecto de ampliación y modernización del Bien de Interés Cultural de la Nación (BICN))>>, tuvo una prórroga, ya que su fecha de finalización era el 23 de junio de 2017.

6. Adopción de tareas y compromisos:

Se acuerdan las tareas enunciadas en el acápite correspondiente de la presente acta

7. Fecha, hora y lugar próximo comité de verificación:

- Fecha: viernes 18 de agosto del 2017
- Hora: 8:00 am
- Lugar: Ministerio de Educación Nacional (MEN)

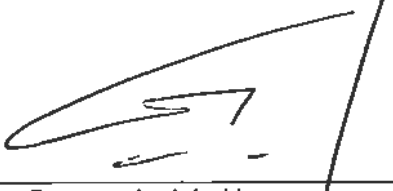
Nº	Descripción de la tarea	Responsable	Fecha
1.	Determinar mediante mesa de trabajo, las gestiones necesarias para levantar el concepto previo en el Proyecto de Inversión: Construcción de una Nueva Sede Unicolmayor	Ministerio de Educación Nacional (MEN) y Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor)	Anterior a la próxima sesión del Comité de Verificación
2.	Determinar la manera para ejecutar los recursos (\$ 9.500 millones), priorizados al Proyecto Nueva Sede Unicolmayor para la presente vigencia fiscal.	Ministerio de Educación Nacional (MEN) y Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor)	Anterior a la próxima sesión del Comité de Verificación
3.	Socializar al Consejo Superior Universitario de Unicolmayor la propuesta para la adquisición de un predio mediante compra a un particular con los recursos disponibles.	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor)	Anterior a la próxima sesión del Comité de Verificación
4.	Informar al Colegio Policarpa Salavarrieta mediante una mesa de trabajo, la ruta y gestiones a realizar para dar viabilidad técnica al Lote San Diego.	Secretaría de Educación Distrital (SED) y Colegio Policarpa Salavarrieta	Anterior a la próxima sesión

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

			del Comité de Verificación
5.	Consolidar mediante mesa de trabajo, lineamientos unificados entre el Ministerio de Cultura, Unicolmayor y la SED, con el fin de dar respuesta a la solicitud que realizó la Lotería de Cundinamarca sobre el contrato de arrendamiento del predio que actualmente ocupan dichas entidades.	Ministerio de Cultura, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) y Secretaría de Educación Distrital (SED)	Anterior a la próxima sesión del Comité de Verificación
6.	Solicitar ocho (8) días antes a la próxima reunión, la remisión del informe de las gestiones realizadas a cada una de las entidades involucradas en el fallo judicial.	Secretaría del Comité de Verificación (Unicolmayor)	Fecha límite: 11 de agosto de 2017
7.	Distribuir los diferentes informes de avances de las entidades a cada uno de los miembros del Comité con un mínimo de tres (3) días de anticipación a la próxima sesión.	Secretaría del Comité de Verificación (Unicolmayor)	Fecha límite: 14 de agosto de 2017

1. Listado de asistencia
2. Informe de avances-Unicolmayor
3. Comunicación del Presidente del Consejo de Padres del Colegio Policarpa Salavarrieta

Fecha: 29 de agosto de 2017	29 de agosto de 2017- Para firmas de Presidencia y Secretaría de Comité
Lugar: Bogotá, D.C.	Secretaría del Comité de Verificación (Unicolmayor)
Participantes:	Integrantes del Comité de Verificación

Ministración de Justicia		Secretaría de Educación	
Firma		Firma	
Nombre	Dr. German Andrés Urrego	Nombre	Dr. Jaime Méndez Henríquez
Entidad y Cargo	Ministerio de Educación nacional Asesor Jurídico Delegado al Comité	Entidad y Cargo	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca Rector (e)
		Revisó	 Dr. Carlos Ortiz Jefe Oficina Jurídica Unicolmayor
		Proyectó	 Arq. Iván Felipe Silva Gerente Técnico Proyecto Nueva Sede Unicolmayor



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor

Formato listado de Asistencia

Asunto reunión: COMITÉ DE VERIFICACIÓN para el cumplimiento de la sentencia emanada por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA		
Lugar: Ministerio de Educación Nacional (MEN)		
Fecha: 19 de julio de 2017	Hora Inicio: 8:00 pm	Hora Final:

Asistentes		Correo Electrónico	Número de contacto	Firma
Nombre	Entidad/Cargo			
Helipe Silva	Unicolmayor.	ihelipesilva@unicolmayor.edu.co	322-29-0751	
Carlos E. Ortiz R.	"	ceor69@hotmail.com	3002108258	
Zoraya Flórez A.	Policarpa Salav.	soflom77@yahoo.com	3152432336	
María Alejandra Caicedo R.	Abogado Grupo de Defensa J.	mcaicedo@mincultura.gov.co	3123807967	
Carolina Jiménez Bellica	Min Hacienda	cjimenebeminhacienda.gov.co	3132837725	
HEYDY POVEDA	Secretaría Educación Distal	hpoveda@educacionbogota.gov.co		
Lexi Adriana Camilo	Secretaría de Educación	lcamilo@educacionbogota.gov.co	3114717821	
Judith Castañeda Parra	MEN - SGA	Jcastaneda@mineducam		
JORGE H. DURAN FOREIRO	MEN. - SGA	jhduran@mineducacion.gov.co	2222800 Ext 524	
Aurora Mañay R.	Unicolmayor.	retorio2@unicolmayor.edu.co	2411800	
Rafael Bolívar G.	Apoderado UCMC	rafaelbolivar3@yahoo.es	3174294880	
Angela Degiovanni Bel.	DGPTN- MHCP	angela.degiovanni@minhacienda.gov.co	3811700	
Aurora Rojas Rojas	Contraloría Gral de Rep	aurora.rojasecontraloria.gov.co	5187000	



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Unicoimayor

Formato listado de Asistencia

Asunto reunión: COMITÉ DE VERIFICACIÓN para el cumplimiento de la sentencia emanada por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA		
Lugar: Ministerio de Educación Nacional (MEN)		
Fecha: 19 de julio de 2017	Hora Inicio: 8:00 pm	Hora Final:

Asistentes		Correo Electrónico	Número de contacto	Firma
Nombre	Entidad/Cargo			
Alejandro López Hernández	Presidencia de Bogotá D.C.	amlope@presidenciabogota.gov.co	3820450 ext. 7768	Alejandro López
German Andres Uribe	MEN	geruribe@mineducacion.gov.co		German Andres Uribe
Hilario M Zepeda	Sec. Gen.	hmzapat@mecu.gov.co		Hilario M Zepeda
Alejandro Venegas M.	MEN - Director de Fomento	avvenegas@mineducacion.gov.co	313261626	Alejandro Venegas
Edwin Aguillo Buitrago	MEN - Sec. 1	ebuitrago@mineducacion.gov.co	3212056694	Edwin Aguillo
Carsten Andres Carranza	Sec. Jurídica Distrital	cacarranza@secretariajuridica.gov.co		Carsten Andres Carranza



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

GERENCIA TÉCNICA PROYECTO NUEVA SEDE UNICOLMAYOR



Fuente: <http://www.detail-online.com/article/leaf-awards-2013-winner-campus-roskilde-16608/>
DenmarkCampus Roskilde

INFORME DE AVANCE

Proyecto Nueva Sede Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

INFORME DE AVANCE COMITÉ DE VERIFICACIÓN para el cumplimiento
Acción Popular No. No. 110013331030200900428-01
Sesión de Comité del 19 de julio de 2017
Avances y acciones durante el periodo del 17 de mayo al 19 de julio de 2017



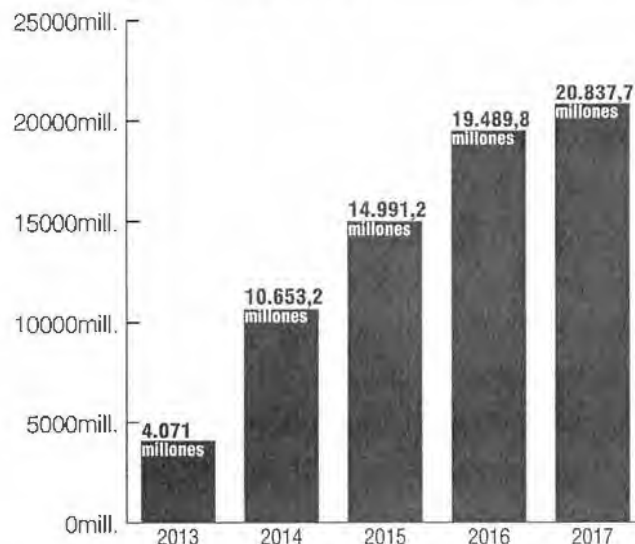
RECURSOS FINANCIEROS

APORTE POR PARTE DE LAS ENTIDADES IMPLICADAS



RECURSOS UNICOLMAYOR:

Recursos con destinación específica para la construcción de la nueva sede, al igual que para la adquisición del(de los) predios(s) en donde ésta se localizará.



RECURSOS PROPIOS
UNICOLMAYOR 2017
\$ 20.837,7 MILLONES

Anexo No. 01: Certificación recursos Unicolmayor, Proyecto Nueva Sede

Fuente: División Financiera Unicolmayor. Cifras con corte a JULIO de 2017



MinEducación

Ministerio de Educación Nacional

RECURSOS MINEDUCACIÓN:

Recursos asignados al Proyecto para la Nueva Sede Unicolmayor por parte del Ministerio de Educación Nacional, mediante Decreto 2170 Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017.

\$ 9.500 MILLONES

Dichos recursos podrán ser transferidos de manera directa y con destinación específica a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca antes de finalizada la vigencia fiscal 2017, enmarcándose en lo establecido en el Artículo 126 de la Ley 30 de 1992.

"Artículo 126. El Gobierno Nacional destinará recursos presupuestales para la promoción de la investigación científica y tecnológica de las universidades estatales u oficiales, privadas y demás instituciones de educación superior, los cuales serán asignados con criterios de prioridad social y excelencia académica."



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

GERENCIA TÉCNICA PARA EL PROYECTO NUEVA SEDE UCMC

INFORME DE AVANCE COMITÉ DE VERIFICACIÓN para el cumplimiento de la Acción Popular No. No. 110013331030200900428-01

Sesión de Comité del 19 de julio de 2017



AVANCES Y ACCIONES

Aspectos relevantes

Durante el periodo comprendido entre el 17 de mayo y el 19 de julio de 2017, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca ha continuado su labor ante diversas entidades con el ánimo de adelantar y coordinar acciones concretas conducentes a dar cabal cumplimiento al fallo judicial del 2014, proferido por el Juzgado 30 Administrativo del Circuito de Bogotá D.C.

En este sentido, la Universidad sigue destinando mayores recursos hacia la realización del proyecto para su nueva planta física. (ver página anterior del presente informe)

De la misma forma, la Universidad ha venido asumiendo las labores de la Secretaría del Comité de verificación y cumplimiento con el ánimo de coordinar, divulgar y hacer seguimiento permanente a los diferentes compromisos adquiridos por parte de las entidades comprometidas en el fallo judicial.

Dentro de las labores propias de la Secretaría del Comité, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca ha venido realizando las siguientes labores:

Convocatoria de sesión bimensual a la totalidad de las entidades llamadas a conformar el Comité de verificación.

Elaboración del Orden del día para cada una de las sesiones del Comité.

Seguimiento a los compromisos adquiridos por cada una de las entidades relacionadas en el fallo judicial.

Elaboración, modificación, firma y distribución del acta correspondiente de cada una de las sesiones del Comité de verificación.

Remisión del Informe de avance bimensual al Juzgado Treinta Administrativo del Circuito de Bogotá, dando cumplimiento a lo establecido en la sentencia judicial.

A continuación se exponen las acciones que Unicolmayor ha venido realizando, en coordinación con los demás actores del Proyecto, durante el periodo comprendido entre el 17 de mayo y el 19 de julio de 2017:

RELATIVO A LA OBTENCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA COMPRA DEL LOTE Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE UNICOLMAYOR:

- La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca es la entidad que cuenta con los mayores recursos destinados de manera exclusiva para dar cumplimiento efectivo al fallo judicial. Estos recursos han sido reservados, de manera rigurosa, a partir de la sentencia judicial de la acción popular en segunda instancia.
- El día 6 de junio de 2017 se realiza mesa de trabajo entre el Departamento de Planeación Nacional (DNP), el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor), con el objetivo de establecer los mecanismos para la ejecución de los recursos asignados al proyecto por parte del MEN (\$ 9.500 millones). Resultado de dicho encuentro, se establecen los siguientes escenarios:
- El DNP y Unicolmayor proponen al MEN que los recursos asignados al proyecto para la nueva sede de la Universidad, sean transferidos, de manera directa y con destinación específica a Unicolmayor, amparados en lo establecido en la Ley 30 de 1992.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

GERENCIA TÉCNICA PARA EL PROYECTO NUEVA SEDE UCMC

INFORME DE AVANCE COMITÉ DE VERIFICACIÓN para el cumplimiento de la Acción Popular No. No. 110013331030200900428-01
Sesión de Comité del 19 de julio de 2017



AVANCES Y ACCIONES

Aspectos relevantes

- Unicolmayor solicita una vez más al Ministerio de Educación para que, en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MINHACIENDA), se designen las partidas presupuestales, bajo la figura de vigencias futuras, correspondientes a los distintos componentes del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor.

A la fecha no se tiene conocimiento de otras alternativas de cofinanciación de las partes comprometidas en el fallo para el traslado de la sede principal de la Universidad.

REFERENTE A LA OBTENCIÓN O ADQUISICIÓN DE LOS LOTES EN DONDE HABRÁ DE CONSTRUIRSE LA NUEVA SEDE UNICOLMAYOR:

- Durante el presente periodo, Unicolmayor ha realizado un seguimiento permanente ante la Secretaría General del Ministerio de Educación, referente a los dos predios, propiedad del MEN, ubicados sobre la Avenida la Esperanza con Carrera 50 en la ciudad de Bogotá. La Universidad considera que, dada la localización y el área, estos lotes responden a los parámetros técnicos esenciales para la construcción de la Nueva Sede Unicolmayor. Sin embargo, la situación jurídica y normativa de los inmuebles, hacen poco probable darle viabilidad en los plazos establecidos mediante el fallo judicial.

Ante el panorama anterior, la Universidad no ha dejado de lado la constante actualización y ampliación del "Banco de predios particulares". Esta base de datos se constituye en la opción más expedita para determinar del terreno en donde habrá de construirse la nueva sede Unicolmayor. En la sección REPERTORIO DE PREDIOS ANALIZADOS del presente informe, se expone la información técnica de los lotes que responden, en mayor o menor medida, a las necesidades de su nueva planta física.

Es importante recordar los criterios con los cuales se analizan las diferentes opciones para la localización y construcción de la Nueva Sede Unicolmayor:

- Preferiblemente, la totalidad de la Nueva Sede se deberá situar en un único lote (área entre los 15.000 y los 20.000 metros cuadrados);
- Dada la poca disponibilidad de suelo en la ciudad, se analiza la posibilidad de adquirir varios lotes, cercanos entre ellos, con áreas entre 6.000 y 10.000 metros cuadrados hasta completar las superficies requeridas para la nueva sede;
- Es igualmente importante la localización y accesibilidad a los predios. Se privilegiará los terrenos localizados en la parte central u occidental de la ciudad. De la misma forma, los lotes que cuenten con mayores facilidades de accesibilidad por medio del transporte público (Transmilenio).
- La normativa que establece el uso del suelo es otro de los aspectos determinantes a la hora de evaluar cada uno de los predios. El establecimiento de una Institución de Educación Superior, exige que la normativa sobre el sitio, permita la construcción de un Equipamiento de escala metropolitana. En este sentido, son pocos los predios que cuentan con esta característica.

ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA DOTACIÓN PARA LA NUEVA SEDE UNICOLMAYOR:

- De forma paralela a las gestiones y avances anteriormente expuestos, durante el primer semestre de 2017, la Gerencia Técnica del Proyecto, ha realizado un riguroso trabajo con las distintas dependencias,



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

GERENCIA TÉCNICA PARA EL PROYECTO NUEVA SEDE UCMC

INFORME DE AVANCE COMITÉ DE VERIFICACIÓN para el cumplimiento de la Acción Popular No. No. 110013331030200900428-01
Sesión de Comité del 19 de julio de 2017



AVANCES Y ACCIONES

Aspectos relevantes

Facultades y Programas Académicos que componen la Universidad. El objetivo principal ha sido el de establecer la cantidad y el estado del mobiliario y de los equipos con los que cuenta actualmente la Universidad. Con base en lo anterior, se ha realizado una evaluación minuciosa de la cantidad de elementos que serán susceptibles de ser trasladados hacia la nueva infraestructura. Posteriormente, el cálculo para la dotación de la nueva infraestructura se completó basado en las proyecciones de espacios, realizada durante el año 2016 por parte de la misma Gerencia Técnica del Proyecto. Este documento, se constituye en el soporte técnico que permitirá adicionar los costos estimados de dotación al proyecto general. De esta forma, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca avanza, de manera pro activa, en diferentes aspectos de carácter técnico.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

GERENCIA TÉCNICA PARA EL PROYECTO NUEVA SEDE UCMC

INFORME DE AVANCE COMITÉ DE VERIFICACIÓN para el cumplimiento de la Acción Popular No. No. 110013331030200900428-01
Sesión de Comité del 19 de julio de 2017



REPERTORIO DE PREDIOS ANALIZADOS

PREDIOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PREDIOS AVENIDA LA ESPERANZA Avenida La Esperanza con Carrera 50 (dos lotes)



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

GERENCIA TÉCNICA PARA EL PROYECTO NUEVA SEDE UCMC

INFORME DE AVANCE COMITÉ DE VERIFICACIÓN para el cumplimiento de la Acción Popular No. No. 110013331030200900428-01

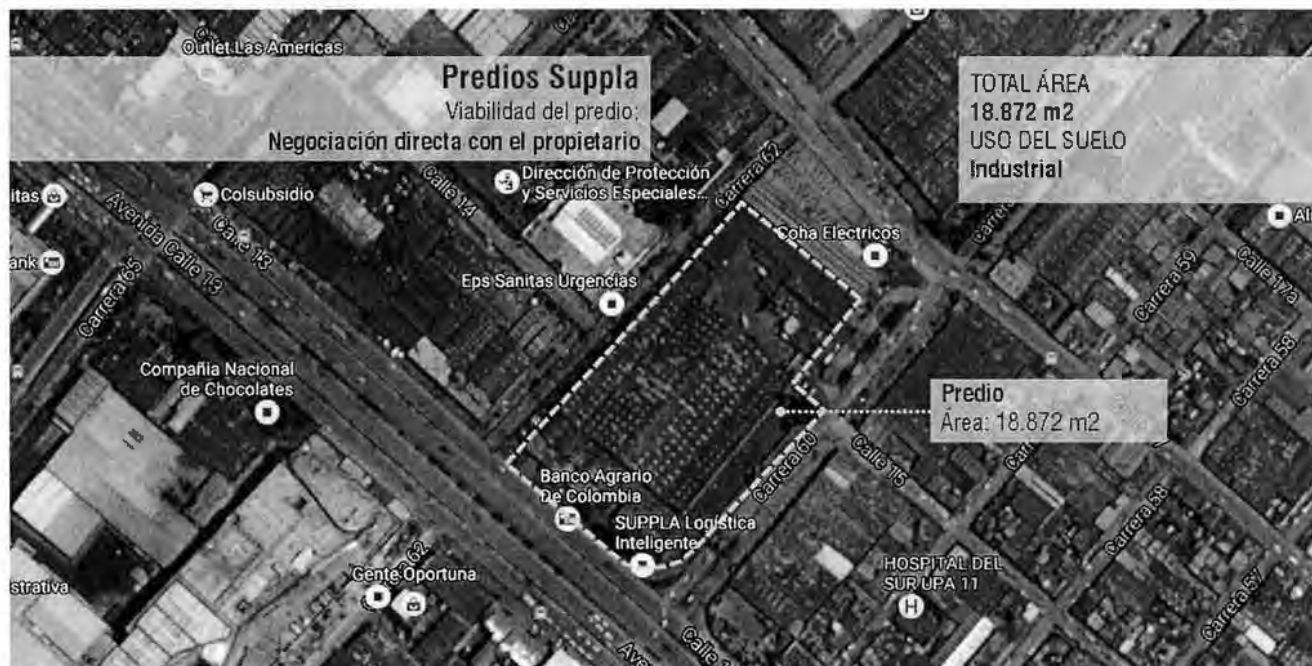
Sesión de Comité del 19 de julio de 2017



REPERTORIO DE PREDIOS ANALIZADOS

PREDIOS PARTICULARES

PREDIO SUPPLA Avenida Calle 13 con Carrera 60



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

GERENCIA TÉCNICA PARA EL PROYECTO NUEVA SEDE UCMC

INFORME DE AVANCE COMITÉ DE VERIFICACIÓN para el cumplimiento de la Acción Popular No. No. 110013331030200900428-01
Sesión de Comité del 19 de julio de 2017



REPERTORIO DE PREDIOS ANALIZADOS

PREDIOS PARTICULARES

PREDIO CERROS Calle 53 No. 2-53



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

GERENCIA TÉCNICA PARA EL PROYECTO NUEVA SEDE UCMC

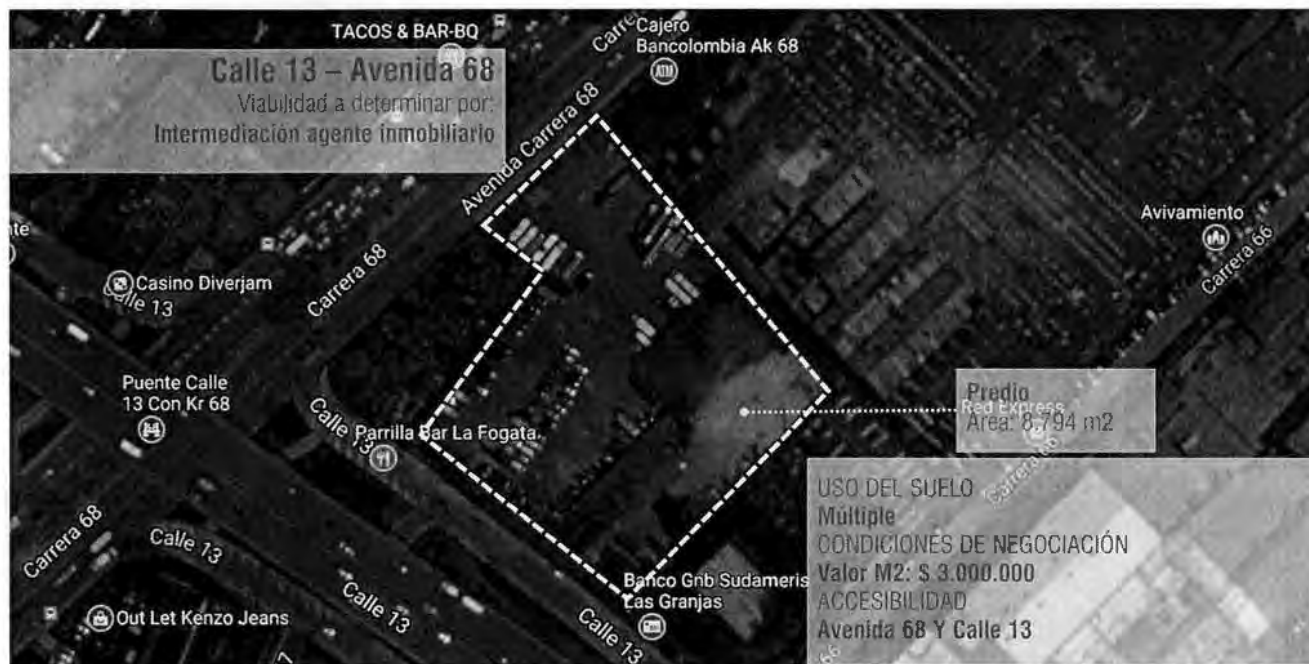
INFORME DE AVANCE COMITÉ DE VERIFICACIÓN para el cumplimiento de la Acción Popular No. No. 110013331030200900428-01
Sesión de Comité del 19 de julio de 2017



REPERTORIO DE PREDIOS ANALIZADOS

PREDIOS PARTICULARES

PREDIO CALLE 13_01 Calle 13 Avenida 68



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

GERENCIA TÉCNICA PARA EL PROYECTO NUEVA SEDE UCMC

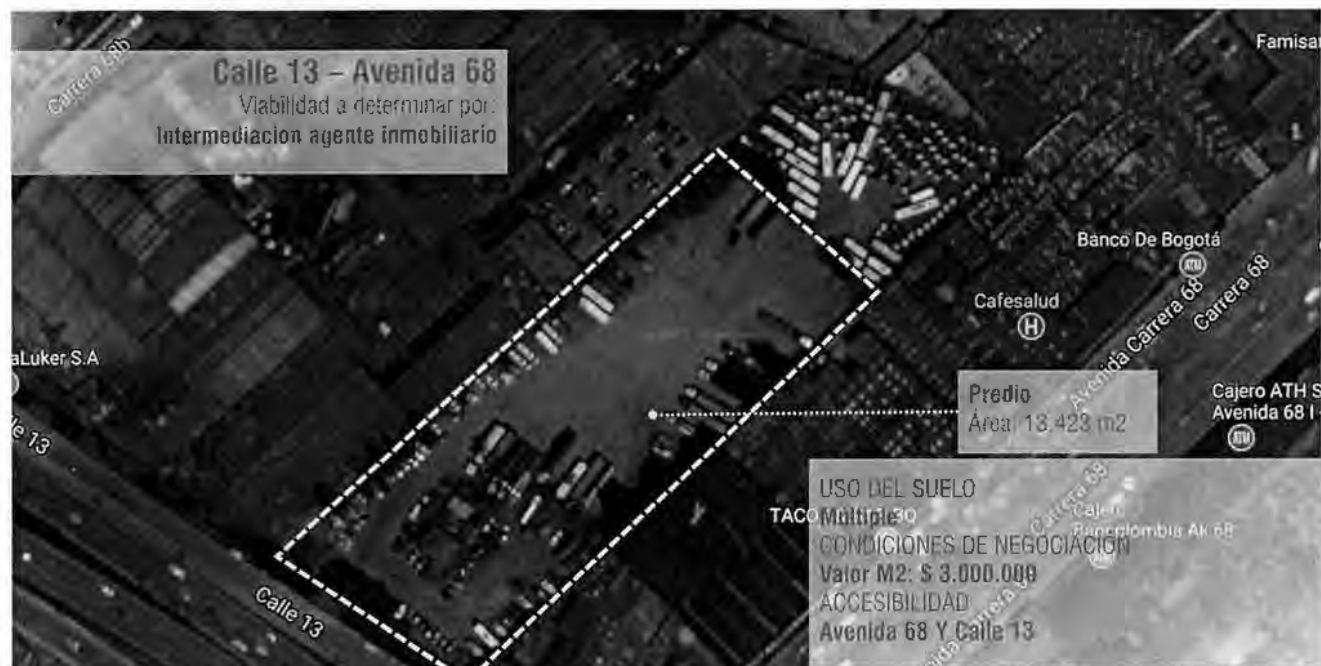
INFORME DE AVANCE COMITÉ DE VERIFICACIÓN para el cumplimiento de la Acción Popular No. No. 110013331030200900428-01
Sesión de Comité del 19 de julio de 2017



REPERTORIO DE PREDIOS ANALIZADOS

PREDIOS PARTICULARES

PREDIO CALLE 13_02 Calle 13 Avenida 68



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

GERENCIA TÉCNICA PARA EL PROYECTO NUEVA SEDE UCMC

INFORME DE AVANCE COMITÉ DE VERIFICACIÓN para el cumplimiento de la Acción Popular No. No. 110013331030200900428-01
Sesión de Comité del 19 de julio de 2017



REPERTORIO DE PREDIOS ANALIZADOS

PREDIOS PARTICULARES

DOS PREDIOS CALLE 13 Carrera 38



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

GERENCIA TÉCNICA PARA EL PROYECTO NUEVA SEDE UCMC

INFORME DE AVANCE COMITÉ DE VERIFICACIÓN para el cumplimiento de la Acción Popular No. No. 110013331030200900428-01
Sesión de Comité del 19 de julio de 2017

Iván Felipe Sylva UCMC

De: Lafamilia Policarpa <familia.policarpa@yahoo.es>
Enviado el: lunes, 28 de agosto de 2017 08:47 p.m.
Para: Iván Felipe Sylva UCMC
Asunto: Aclaracion informe Comunidad Colegio Policarpa Salavarrieta - Acta CV-03-2017

En el punto quinto de este proyecto de Acta CV-03-2017, en el capítulo ... 5. Socialización de los avances realizados para dar cumplimiento a los acuerdos y compromisos por parte de las entidades comprometidas en la sentencia judicial en los compromiso del colegio policarpa Salavarrieta, se comento :

Colegio Policarpa Salavarrieta-IED

- El Colegio informa su preocupación por las demoras que se evidencia para dar viabilidad al Lote San Diego. Igualmente informa que, el Colegio Policarpa Salavarrieta forma parte del listado de colegios que van a ser construidos en el marco del proyecto de jornada única que lidera el MEN. De acuerdo con lo dicho, reitera su inquietud en el sentido que los recursos destinados para la construcción de la nueva sede del Colegio sean redestinados hacia otros proyectos.
- La comunidad educativa del Colegio expresa la importancia de reubicar el Colegio en las mejores condiciones según lo expresa el fallo judicial. (Ver Anexo 4-Informe-Colegio Policarpa Salavarrieta)

En este sentido, manifestamos que la comunidad educativa del colegio Policarpa Salavarrieta, reiteramos nuestros unicos compromisos especialmente de ser críticos, preventivos y propositivos, buscando en armonía con las demás instituciones accionadas, el cumplimiento taxativo de lo ordenado por el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca en su artículo cuarto y rechazar toda posibilidad de traslado a sitio diferente a este a nuestros estudiantes.

Atentamente

LUIS FERNANDO CHAPARRO
Presidente
CONSEJO DE PADRES 2017